

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EQUINOXAIR S.A.S. ("EQUAIR")

REPRESENTANTE LEGAL: Fernando Alexander Basantes Freire, Gerente General y Representante Legal de la compañía Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma individual o combinada.

RUTAS: Dentro del marco de la Decisión 582 de la Comunidad Andina de Naciones.

- Quito y/o Guayaquil – Medellín y viceversa, hasta diez (10) frecuencias semanales y derechos de terceras y cuartas libertades.
- Quito y/o Guayaquil – Cartagena y viceversa, hasta siete (7) frecuencias semanales y derechos de terceras y cuartas libertades.
- Quito y/o Guayaquil – Cali y viceversa, hasta siete (7) frecuencias semanales y derechos de terceras y cuartas libertades.

Extras subregionales:

- Quito y/o Guayaquil – Punta Cana – viceversa, hasta diez (10) frecuencias semanales y derechos de terceras y cuartas libertades.

AERONAVES A UTILIZAR: "La aerolínea" utilizará en el servicio que se autorice, equipo de vuelo consistente en aeronaves, tipo:

- BOEING 737-700, 800,900, MAX 8, MAX 9 y demás de su familia y clase. La modalidad de uso de las aeronaves será a través de **Dry Lease**.

BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía EQUINOXAIR S.A.S., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 13 de marzo de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoles
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL



DM/FM/RH-13/MARZO/2023

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec